UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Colegio Experimental Paraguay - Brasil
Comandante Gamarra y Gobernador Irala (Itápytapunta)
Teléf.: 595 – 21 – 423315 – 423320 – Fax: 425888
E-mail: colegio@cepb.una.py
Asunción – Paraguay

Resolución Nº: 226/2011

Fecha: 06 DIC. 2011

"POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO Nº 27/2011 PARA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES – AD REFERÉNDUM (ID. 226359).

VISTO Y CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 2051/03 Sistema de Contrataciones Públicas en su Art. 31, establecen los casos en la convocante mediante resolución de la Máxima autoridad de la convocante podrá cancelar un llamado;

La nota de la S-UOC de fecha 7 de noviembre de 2011, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 368.080;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 31/2011;

El Circular Nº 19/2011 de la DNCP, donde se establece como fecha tope para la comunicación de adjudicaciones que comprometan el ejercicio fiscal 2011, hasta el 5 de diciembre de 2011;

Y en vista de que, hasta la fecha no hemos tenido respuesta alguna de la solicitud de la reprogramación de gastos por parte del Ministerio de Hacienda;

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: CANCELAR, el **Llamado a Contratación Directa Nº 27/2011** para la Adquisición de Combustibles – Ad Referéndum" bajo Expediente Nº 368080 de fecha 7 de noviembre de 2011.-

Art. 2º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General